




UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

PLAN

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2026

Versión: 1.0

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 15

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 15

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Livia Cristina Piñas Rivera	
Cargo:	Directora de la Unidad de Investigación de la FEI	
Revisado por:		
Cargo:	Dra. Consuelo Nora Casimiro Urcos Decana de la Facultad de la FEI	 Dra. Consuelo Nora Casimiro Urcos DECANA (e) Facultad de Educación Inicial
Validado por:	Consejo de Facultad de la FEI	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 15

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
01	18/03/2026	No se registraron cambios por ser la primera versión	--

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Mater del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 15

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS	6
4. DESARROLLO	6
5. RECURSOS NECESARIOS	7
5.1. Recursos Humanos	7
5.2. Recursos Materiales	7
5.3. Recursos Financieros	7
6. CRONOGRAMA	8
7. ANEXOS	9

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 15

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad fortalecer sus procesos internos y externos para garantizar la calidad académica, el cumplimiento normativo y la eficiencia en la formación investigadora. Las debilidades detectadas como la falta de capacitación a asesores de tesis, el escaso seguimiento de trámites académicos, la limitada difusión de recursos y beneficios, y el desconocimiento de procedimientos de ética e investigación hacen necesario implementar un plan de trabajo que mejore la gestión, la difusión y el acompañamiento a docentes y estudiantes. Ello se desarrollará por la **Unidad de investigación de la Facultad de Educación Inicial** durante el periodo correspondiente, en concordancia con los objetivos institucionales y la normativa vigente. Asimismo, el Plan de Trabajo constituye un instrumento de gestión que permite optimizar el uso de los recursos institucionales, fortalecer la coordinación entre las unidades funcionales y contribuir al cumplimiento de las metas previstas, asegurando una ejecución ordenada y eficiente de las actividades programadas.

El presente formato de Plan de Trabajo ha sido elaborado en concordancia con la **Resolución N.º 3498-2025-R-UNE**, que aprueba la **Directiva N.º 038-2025-R-UNE – Elaboración y Emisión de Normativa Interna**, la cual establece los lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de los documentos normativos internos de la Universidad Nacional de Educación.

- Ley N°30220, Ley Universitaria
- Ley N°31520, Ley que restablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas
- Ley N°32105, Ley que modifica la Ley 30220, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- Resolución de Presidencia del Congreso Directivo Ad Hoc N°175-2016-SINEACE/CDAH-P, Resolución que aprueba los Lineamientos para la evaluación de los estándares del Modelo de Acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria.
- Resolución N°0009-2022-AU-UNE que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
- Resolución N°3255-2022-AU-UNE que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
- Resolución N°0193-2021-R-UNE que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"
- Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad
- Norma Internacional ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad Fundamentos y Vocabulario

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 15

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FEI 2026

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Fomentar, coordinar y monitorear la participación de los docentes y estudiantes en los proyectos de investigación científica educativa y tecnológica en la Facultad de Educación Inicial.

1.2. Objetivos Específicos

OEI.02 - Objetivo Específico 01: Fortalecer la gestión de la investigación en la facultad mediante la supervisión del cumplimiento de los programas de semilleros y bolsa de investigación, el fortalecimiento de capacidades en normativas, ética y herramientas de investigación para asesores y estudiantes, y la promoción de la publicación de los trabajos de investigación en repositorios institucionales y revistas científicas.

**(Articulado con el OEI.02)*

OEI.02 - Objetivo Específico 02: Garantizar la gestión eficiente, oportuna y transparente de los trámites de grados y títulos, asegurando que los egresados obtengan su titulación dentro de los plazos establecidos y conforme a la normativa institucional vigente.

**(Articulado con el OEI.02)*

OEI.04-Objetivo Específico 03: Contribuir con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad como parte de los procesos claves para mejorar la calidad de servicio educativo en la facultad.

**(Articulado con el OEI.04)*

***OEI: Objetivos Estratégicos (Resolución N° 1943-2024-UNE)**

OEI.02 Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria.

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 15

2. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo, es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. La Unidad de investigación tiene como finalidad fomentar, coordinar y monitorear la participación de los docentes y estudiantes en los proyectos de investigación. Promueve la inclusión de los proyectos de investigación en los concursos externos. Establece un registro de los docentes dedicados a la investigación, coordinar con los departamentos académicos, las líneas prioritarias de investigación, Coordinar, orientar y evaluar la ejecución de los proyectos de investigación de los docentes y estudiantes de la Facultad, publicar, cada año, el resumen documental o abstract de los informes finales de investigación, Promover la publicación de los trabajos de docentes y estudiantes. Relacionarse con organismos nacionales e internacionales especializados en la investigación de las disciplinas científicas de los departamentos académicos y las escuelas profesionales. Organizar las jornadas científicas, tecnológicas o humanistas dirigidas a la difusión de los descubrimientos, innovaciones o creaciones internacionales, nacionales y de los resultados de las investigaciones de la Facultad. Finalmente dar conformidad a los contenidos de los trabajos de investigación para optar los grados académicos y títulos profesionales. Cumplir y hacer cumplir las funciones estipuladas en el artículo 80° del presente Reglamento General. Presidir la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Presentar la memoria anual y el plan de trabajo del año siguiente ante el Consejo de Facultad.

3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

- **Semillero:** Grupo formativo de estudiantes que inician actividades de investigación bajo tutoría.
- **Revista indexada:** Es una publicación periódica de investigación que denota alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos, índice o sistema de información digital de consulta mundial.
- **Investigación:** Es un proceso sistemático, crítico y empírico que busca aumentar el conocimiento, resolver problemas o explorar fenómenos mediante la recolección y análisis de información.
- **Título:** Un título es una palabra o frase que define el nombre, asunto o contenido de una obra, documento o parte de un escrito.
- **Grado académico:** Un grado académico es una distinción oficial otorgada por una institución de educación superior (universidad) al concluir un programa de estudios, certificando un nivel de conocimiento.
- **PEI:** Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa. Específicamente, se trata de un instrumento de planificación a mediano plazo que brinda orientaciones

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 15

para la elaboración de otros documentos de gestión.

- **OEI:** Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

4. DESARROLLO

OEI.02 - Objetivo Específico 01: Fortalecer la gestión de la investigación en la facultad de la FEI mediante la supervisión del cumplimiento de los programas de semilleros y bolsa de investigación, el fortalecimiento de capacidades en normativas, ética y herramientas de investigación para asesores y estudiantes, y la promoción de la publicación de los trabajos de investigación en repositorios institucionales y revistas científicas.

N°	Actividad	Desarrollo	Producto	Periodicidad
1	Supervisar y asegurar el cumplimiento del cronograma anual del Programa de Semilleros de Investigación, verificando la ejecución oportuna de las actividades programadas.	-Planificar el concurso de semilleros con estudiantes de pregrado del FEI -Consolidar con los resultados con una resolución de reconocimiento del FEI y del Rectorado -Participar en el encuentro de semilleros	-Elaboración de bases de concurso -Resolución de resultados del FEI y Rectoral -Participar a nivel nacional/internacional	Semestral
2	Supervisar y asegurar el cumplimiento del cronograma del Programa de Bolsa de Investigación, garantizando la ejecución de las actividades previstas.	-Ficha de seguimiento de bolsa de investigación	-Producto final del programa de bolsa de Investigación y su publicación del resumen documental o abstract de los informes finales de investigación	Anual
3	Capacitar a asesores y estudiantes en normativas, ética y herramientas de investigación.	-Ejecutar Diplomado en investigación cuantitativa y cualitativa -Ejecutar Diplomado en IA	-Certificación de los 2 diplomados	Anual

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 15

4	Incrementar la publicación de los trabajos de investigación en repositorios y revistas científicas.	-Crear una revista científica del FEI	-Presentación de la revista publicada	Anual
---	---	---------------------------------------	---------------------------------------	-------

OEI.02 - Objetivo Específico 02: Garantizar la gestión eficiente, oportuna y transparente de los trámites de grados y títulos, asegurando que los egresados obtengan su titulación.

N°	Actividad	Desarrollo	Producto	Periodicidad
1	Realizar las gestiones para la aprobación del trabajo de Investigación para el grado académico de Bachiller Universitario	Ejecutar reuniones de comisión transitoria de Grados y Títulos	-Acta de reuniones	Semestral
2	Realizar las gestiones de aprobación del Proyecto de tesis para la obtención del Título Profesional	-Ejecutar con la mejor viabilidad la atención a las sustentaciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de investigación • Proyectos de tesis • Tesis 	-Publicación en el repositorio	Anual

OEI.04-Objetivo Específico 03: Contribuir con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad como parte de los procesos claves para mejorar la calidad de servicio educativo en la facultad

N°	Actividad	Desarrollo	Producto	Periodicidad
1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los procesos, verificando su medición, análisis, evaluación de resultados y la implementación de acciones de mejora cuando corresponda.	- Ejecutar una matriz de seguimiento - Utilizar los reglamentos de la Universidad para las D+I+I	-Informar el logro de seguimiento de las acciones de mejora.	Semestral

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 15

2	Identificar, registrar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados a los procesos, realizando seguimiento a la implementación y eficacia de los controles establecidos.	-Ejecutar fichas de proceso e implementación de eficiencia de control (Encuestas a docentes, estudiantes y egresados)	Resultados estadísticos de información	Semestral
3	Revisar y actualizar la ficha de caracterización del proceso, asegurando la claridad en el alcance, responsables, interacciones, indicadores y criterios de desempeño.	-Ejecutar informes semestrales	Resultados estadísticos de información	Semestral /Anual
4	Identificar, registrar y gestionar las salidas no conformes que se presenten en el proceso, asegurando su tratamiento y la definición de acciones correctivas cuando corresponda.	-Ejecutar informes semestrales de gestión de las salidas no conformes que se presenten en el proceso con acciones	Resultados estadísticos de información	Según se requiera

5. RECURSOS NECESARIOS

5.1. Recursos Humanos

N°	Cargo
1	Directora de la Unidad de investigación de la FEI
2	Secretario de la Unidad de investigación de la FEI
3	Estudiantes de la FEI
4	Docentes investigadores del FEI
5	Instituciones nacionales e internacionales alianzas/convenios con la UNE

5.2. Recursos Materiales

N°	Recurso
1	Internet
2	Útiles de escritorio
3	1 computadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE "Alma Máter del Magisterio Nacional"	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 15

4	Repositorio de la UNE
5	Revista/Indexadas de la UNE y otros

5.3. Recursos Financieros

El presupuesto asignado a (centro de costo) en el año 2026, para la actividad operativa xxxxxxxxxx, asciende a S/. 80,000 (Ochenta mil nuevos solos 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento. Para la atención de las estudiantes para su participación en el encuentro de semilleros nacional/internacional 2026



6. CRONOGRAMA

N°	Actividades	Responsable	P/E	2026												Producto			
				E	F	M	A	M	J	Tot	J	A	S	O	N		D	Tot	
Objetivo Específico 01: Fortalecer la gestión de la investigación en la facultad mediante la supervisión del cumplimiento de los programas de semilleros y bolsa de investigación, el fortalecimiento de capacidades en normativas, ética y herramientas de investigación para asesores y estudiantes, y la promoción de la publicación de los trabajos de investigación en repositorios institucionales y revistas científicas.																			
1	Supervisar y asegurar el cumplimiento del cronograma anual del Programa de Semilleros de Investigación, verificando la ejecución oportuna de las actividades programadas.	Directora de Unidad de Investigación	P				X					0						1	Actividades del Programa de Semilleros ejecutadas conforme al cronograma establecido.
2	Supervisar y asegurar el cumplimiento del cronograma del Programa de Bolsa de Investigación, garantizando la ejecución de las actividades previstas.	Directora de Unidad de Investigación	P			X	X												Actividades del programa de bolsa de investigación ejecutadas conforme al cronograma establecido.
3	Capacitar a asesores y estudiantes en normativas, ética y herramientas de investigación.	Directora de Unidad de Investigación	P					X	X			0					X	1	Docentes capacitados
4	Incrementar la publicación de los trabajos de investigación en repositorios y revistas científicas.	Directora de Unidad de Investigación	P					X	X			1					X	0	Artículos publicados Tesis sustentadas



Objetivo Específico 02: Garantizar la gestión eficiente, oportuna y transparente de los trámites de grados y títulos, asegurando que los egresados obtengan su titulación

1	Realizar las gestiones para la aprobación del trabajo de Investigación para el grado académico de Bachiller Universitario	Directora de Unidad de Investigación																		
2	Realizar las gestiones de aprobación del Proyecto de tesis para la obtención del Título Profesional	Directora de Unidad de Investigación																		

Objetivo Específico 03: Contribuir con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad como parte de los procesos claves para mejorar la calidad de servicio educativo en la facultad.

3	Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los procesos, verificando su medición, análisis, evaluación de resultados y la implementación de acciones de mejora cuando corresponda.	Directora de investigación/Coordinación de Calidad	P				X			1		X						2	Información sistematizada sobre el desempeño de los procesos y acciones de mejora implementadas.
4	Identificar, registrar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados a los procesos, realizando seguimiento a la implementación y eficacia de los controles establecidos.	Directora de investigación/Coordinación de Calidad	P			X				0			X					0	Riesgos y oportunidades identificados, evaluados y gestionados con controles implementados y evaluados.



5	Revisar y actualizar la ficha de caracterización del proceso, asegurando la claridad en el alcance, responsables, interacciones, indicadores y criterios de desempeño.	Directora de investigación/Coordinación de Calidad	P			X													0						0	Ficha de caracterización del proceso actualizada y estandarizada.	
6	Identificar, registrar y gestionar las salidas no conformes que se presenten en el proceso, asegurando su tratamiento y la definición de acciones correctivas cuando corresponda.	Directora de investigación/Coordinación de Calidad	P				X												0					X		0	Registro y control de salidas no conformes y definición de acciones correctivas cuando aplique.

Leyenda: P: Planificada, E: Ejecutada

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 15

7. ANEXOS

*Opcional